

*2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las  
Personas Mayores*

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza.  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura.

PRESENTE:

La que suscribe, **Diputada Marisela Zúñiga Cerón**, integrante del Grupo parlamentario MORENA, II Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, apartado D, inciso k, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 5, fracciones I y X, 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con **punto de acuerdo** por el cual se le exhorta a Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Hacienda ambas del Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias revise la viabilidad de otorgar una partida presupuestal al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la realización de un pozo de absorción en la zona del Campo de Fútbol en la Colonia Ampliación Emiliano Zapata, en la Alcaldía de Iztapapala a fin de evitar inundaciones en la zona.

### **PROBLEMÁTICA**

En la Ciudad de México, cuando llega la temporada de lluvia las alcaldías y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México se preparan para evitar encharcamientos e inundaciones, sin embargo, estas acciones no se logran completar, en la parte de la Colonia Ampliación Emiliano Zapata, sufren inundaciones teniendo afectaciones en sus viviendas y en las calles; Así mismo la corriente de agua es tan fuerte que llega a provocar riesgos para quienes están en la avenida principal.

### **ANTECEDENTES**

Plaza de la Constitución #7  
Col. Centro Oficina 512



*2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las  
Personas Mayores*

1. En audiencia pública celebrada el 5 de septiembre del año en curso entre vecinas y vecinos y la Dirección General de Servicios Urbanos, se realizó una evaluación del sistema de drenaje que se encuentra en las calles de Miguel Aceves Mejía, Cerrada de Miguel Aceves Mejía, Pedro Infante, Prieta Linda, Cucu Sánchez y Avenida Principal, toda vez, que dicho drenaje no tiene la capacidad para absorber toda el agua que se desahoga de la montaña y baja hacia las calles mencionadas.

Esta afectación se ha ido agravando en la zona donde se encuentra el Puente Vehicular Emiliano Zapata, originando que se generen inundaciones año con año y más en temporada de lluvia.

Así mismo, vecinos y vecinas han comentado que el agua al llegar a alcanzar alturas de 1.60 metros, ocasionando que salga agua sucia de las coladeras, siendo esta la principal que se llega a meter a sus domicilios ocasionando daños en sus bienes.

2. El día martes 6 de septiembre del año en curso, se presentó el Ingeniero Alfonso Hernández López, quien es el Director de Servicios Urbanos de la Alcaldía Iztapalapa, para realizar el recorrido para evaluar la problemática de la situación que se planteó.
3. En dicho recorrido se acordó la colocación de un pozo de absorción en la Zona del Campo de Fútbol, ubicado en calle Enrique Rambal y Lucha Reyes, este con el fin de disminuir la cantidad de agua que se satura en el drenaje actual que se encuentra en Avenida Principal, sin embargo, este proyecto se considera como obra mayor y debe de ser revisado con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la asignación de recursos y se realice el trabajo.
4. En fecha 12 de julio del año en curso, vecinas y vecinos de la Colonia Ampliación Emiliano Zapata, presentó un oficio a la Alcaldía para el

Plaza de la Constitución #7  
Col. Centro Oficina 512



*2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las  
Personas Mayores*

conocimiento y solicitando información de como se llevarán a cabo todos los acuerdos en los que se llegarón tanto en la audiencia y recorrido que se llevarón a cabo.

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.-** Conforme a los artículos 4 fracción XVI, 6 fracción IV, 7, 23 fracción IV, de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, establece que el drenaje es la infraestructura para recolectar, conducir y disponer las aguas residuales así mismo, que la infraestructura y los servicios hidráulicos deben ser accesibles para toda persona sin discriminación alguna.

En el mismo tenor, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación de servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales.

Debe de proyectar acciones y obras tendientes al mejoramiento y ampliación de la infraestructura hidráulica en la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Conforme al artículo 13 fracción XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establecen que el Congreso tienen la competencia y atribución de mandar a llamar a comparecer a las y los alcaldes a las y los titulares de los Órganos Autónomos de la Administración Pública Local ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el fin de informar como es su proyecto de presupuesto para atender las necesidades prioritarias para el ejercicio fiscal siguiente.

**TERCERO.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 321, 322, 323 y 324 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se establece que la persona



*2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las  
Personas Mayores*

titular de la Jefatura de Gobierno se presentará la iniciativa de Ley de Ingresos de presupuesto de egresos, la cual será turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; La Comisión emitirá lineamientos para la participación de las diversas comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Egresos de la Ciudad de México por ramos y sectores, y las demás disposiciones necesarias para facilitar el proceso de dictaminación.

Así mismo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será la responsable de hacer las correcciones al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, una vez aprobado por el Congreso y realizará sólo las adecuaciones de estilo, cálculo, ajustes de cifras y cantidades que sean necesarias, en este sentido deberán estar en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por el Pleno.

**CUARTO.-** Vecinas y vecinos de la Colonia Ampliación Emiliano Zapata, tuvieron una reunión con el Director de Servicios Urbanos de la Alcaldía Iztapalapa, donde les explicaba que el pozo de absorción es una obra mayor y que esta la realizaba el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, asignándole una partida para podersele realizar; Por esa razón las vecinas y vecinos enviaron un oficio a la alcaldía de Iztapalapa y le informaron a una servidora de la situación a fin que no se les deje olvidados y se continúen los trabajos que se deben de realizar en su colonia, para realizar una obra en beneficio a la comunidad, toda vez que en época de lluvia la Avenida Principal se inunda provocando que salga agua sucia de las coladeras y esta se meta a las casas, teniendo como consecuencia pérdida de sus bienes muebles, así mismo, no hay paso por sus calles ni por la avenida porque el caudal que baja por estas es tan fuerte que a llegado lastimar a varias personas e inclusive se las ha llevado provocando lesiones de gravedad.

Para salvaguardar la integridad de las personas es necesario realizar el pozo de absorción para que el agua de las lluvias no inunden la zona, al contrario, esta sea



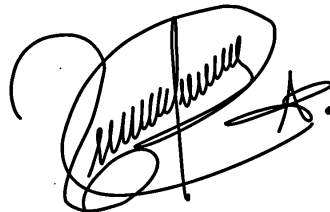
*2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las  
Personas Mayores*

absorbida por dicho pozo y la gente que vive en la colonia tenga la seguridad que sus domicilios no se ven afectados por las inundaciones que son provocadas cada año en época de lluvia.

### **RESOLUTIVO.**

**ÚNICO.-** Se le exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Hacienda ambas del Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias revise la viabilidad de otorgar una partida presupuestal al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la realización de un pozo de absorción en la zona del Campo de Fútbol en la Colonia Ampliación Emiliano Zapata, en la Alcaldía de Iztapapala a fin de evitar inundaciones en la zona.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los **1** días del mes de **diciembre** del año 2022.



MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

